



Atizapán  
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación  
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO:
Restablecimiento de Servicio de Agua Potable				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en restablecer el Servicio de Agua Potable al usuario una vez que hayan sido cubiertos los créditos fiscales a cargo del usuario, subsanadas las irregularidades y cubiertos los gastos originados por motivo de restricción.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 159 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.</li> <li>• Artículo 129 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</li> <li>• Artículo 102 fracciones I, IV, V, VII, IX y XII del Reglamento Orgánico Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, conocido como S.A.P.A.S.A.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden de Restablecimiento.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	
SE REALIZA EN LINEA:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
				No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando sean cubiertos los créditos fiscales a cargo del usuario, cuando hayan concluido los trabajos de reparación o mantenimiento de la infraestructura, o cuando la Autoridad Administrativa así lo determine.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	CÓPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Petición por escrito en formato de solicitud del trámite o acudir a la oficina de Ejecución Fiscal del Organismo, para solicitar el restablecimiento del Servicio de Agua.	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos.	
2.- Recibos o Comprobantes de Pago de los adeudos anteriores, que dieron origen a la suspensión o restricción de servicio de agua.	Si	1		
3.- Acreditar estar al corriente en el pago de agua.	Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1.- Petición por escrito en formato de solicitud del trámite o acudir a la oficina de Ejecución Fiscal del Organismo, para solicitar el restablecimiento del Servicio de Agua.	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos.	
2.- Recibos o Comprobantes de Pago de los adeudos anteriores, que dieron origen a la suspensión o restricción de servicio de agua.	Si	1		
3.- Acreditar estar al corriente en el pago de agua.	Si	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles.			
COSTO:	<p><b>20 (VEINTE) UMA</b> <b>*UMA Unidad de Medida y Actualización.</b></p> <p>Fundamento Jurídico: Decreto 227, artículo TERCERO, Artículo 135 Fracción II cuarto párrafo de la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 121, donde se autorizan las tarifas aplicables al servicio de agua potable drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas publicada el 4 de enero de 2021.</p> <p>Decreto por el que se expide la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016.</p> <p>Decreto por el que el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía da a conocer que el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente a partir del 1° de febrero de 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 2021.</p>			



**"2022 año del Quincentenario de la Fundación  
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"**



Atizapán

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina Central ubicada en Avenida Océano Pacífico #80, Colonia Lomas Lindas, Atizapán de Zaragoza.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Una vez que hayan sido cubiertos los créditos fiscales a cargo del usuario, subsanadas las irregularidades en su caso y cubiertos los gastos originados por motivo de la restricción; Cuando hayan concluido los trabajos de reparación o mantenimiento de la infraestructura; ó Cuando la Autoridad Administrativa así lo determine.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado del Municipio de Atizapán de Zaragoza.				Departamento de Ejecución Fiscal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Alfredo Vázquez González, Director General.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Océano Pacífico	NO. INT. Y EXT.:	80			
COLONIA:	Lomas Lindas	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza				
C.P.:	52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas, y sábados de 09:00 a 13:00 horas.					
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	1083-6700	168	No aplica	No aplica			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo estar presente durante el servicio de reconexión?
RESPUESTA:	Sí.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo me restablecen mi servicio?
RESPUESTA:	En un lapso no mayor a 48 horas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Necesita estar alguna persona en el inmueble?
RESPUESTA:	Solo es necesario si no hay acceso al predio.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:  C. Ángel Morales Sánchez Jefe del Departamento de Ejecución Fiscal.	VISTO BUENO:  C. Alfredo Vázquez González Director General 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  11/02/2022
--	---	---

**DIRECCIÓN GENERAL**